

ENTIDAD 656

ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD

El Organismo Regulador de Seguridad de Presas (ORSEP) tiene a su cargo la regulación técnica y la fiscalización de la seguridad estructural de presas, embalses y obras complementarias ubicadas en el territorio de la Nación y cuyos propietarios son el Estado Nacional y los Estados Provinciales y es, a su vez, autoridad de aplicación en dicho territorio de las normas vinculadas a la materia de su competencia incluidas en los contratos de concesión para aprovechamientos hidroeléctricos.

Su misión principal es lograr la seguridad tanto estructural como operativa de las presas bajo su jurisdicción, preservando a las personas y sus bienes ubicados aguas debajo de las mismas de los riesgos que ellas implican.

El ORSEP desarrolla su labor con relación a los concesionarios, la sociedad y la ingeniería de presas y, como integrante del Estado, contribuye a brindar protección a los habitantes expuestos al riesgo de la eventual rotura de una presa, a los bienes e inversiones asentadas en los valles en los cuales se registren probables inundaciones a causa del mismo tipo de accidente, y a las presas en sí mismas como patrimonio del Estado.

A continuación se enuncian los objetivos de política presupuestaria que el ORSEP se propone alcanzar durante 2006:

- Continuar con la política de fiscalización de la seguridad de presas, procurando mejorar aquellos aspectos operativos de control y de comunicación con los concesionarios, así como también orientar y controlar su trabajo en relación a las recomendaciones formuladas por los Consultores Independientes que, periódicamente, realizan auditorías técnicas del estado de conservación y operación de las obras hidroeléctricas privatizadas.
- Trabajar coordinadamente con los concesionarios en la optimización de los procedimientos previstos para situaciones de emergencia originadas en la rotura de una o más presas, vinculándolos a los sistemas de emergencias hídricas locales y al Sistema Federal de Emergencias. El objetivo fundamental es mejorar la calidad de vida de los habitantes que se encuentran próximos a las presas.

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Contribuir a desarrollar políticas de protección pública en materia de seguridad de presas a través del asesoramiento a los organismos de Protección Pública y de Defensa Civil.
- Elaborar guías de seguridad de presas a fin de que los concesionarios actuales y futuros, así como los profesionales relacionados con el proyecto, la construcción, la operación y el mantenimiento de las presas, puedan acceder a documentación oficial en la que consten claramente los criterios que el ORSEP considera necesarios para asegurar la integridad de las presas, así como aquellos aspectos vinculados al manejo en situaciones de emergencias.
- Promover la inserción del Organismo en las comunidades donde ejecuta sus actividades, especialmente en los ámbitos gubernamentales nacional, provincial y municipal, así como en instituciones académicas y educativas en general; intentando hacer reconocible la contribución del ORSEP al desarrollo socioeconómico de dichas comunidades y, de este modo, lograr la confianza necesaria a la labor que el organismo realiza.
- Ejecutar una política de información clara y precisa, con una difusión amplia y sistemática a través del tiempo, a fin de combatir el temor de las poblaciones expuestas al riesgo de rotura de presas.
- Contribuir al fortalecimiento de la ingeniería de presas en la República Argentina, organizando y participando en foros y eventos propicios para promover entre los profesionales, las organizaciones públicas y privadas y las instituciones académicas relacionados con esta disciplina, la actualización de acuerdo a los avances registrados en materia de ingeniería de presas y, al mismo tiempo, favorecer el intercambio de los conocimientos adquiridos.
- Potenciar el control de gestión interno a fin de tornar más transparentes los mecanismos de obtención, aplicación y control del uso de los recursos públicos en función de los objetivos y políticas definidos, a través de la instrumentación de indicadores objetivos cuantificables, periódicos y mensurables.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
4		SERVICIOS ECONOMICOS	4.552.000
4	1	Energía, Combustibles y Minería	4.552.000
		SUBTOTAL	4.552.000
TOTAL			4.552.000

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
12		Recursos Propios	4.552.000
12	1	Gastos en Personal	2.472.000
12	2	Bienes de Consumo	84.000
12	3	Servicios No Personales	1.599.000
12	4	Bienes de Uso	397.000
TOTAL			4.552.000

CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
2100	Gastos Corrientes	4.155.000
2120	Gastos de Consumo	4.154.900
2121	Remuneraciones	2.472.000
2122	Bienes y Servicios	1.682.900
2150	Impuestos Directos	100
2200	Gastos de Capital	397.000
2210	Inversión Real Directa	397.000
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	317.000
2214	Activos Intangibles	80.000
TOTAL		4.552.000

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
12				Ingresos No Tributarios	4.600.000
12	2			Derechos	4.600.000
12	2	9		Otros	4.600.000
14				Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas	350.000
14	2			Venta de Servicios	350.000
14	2	1		Servicios Varios de la Administración Nacional	350.000
TOTAL					4.950.000

LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
17	Control de Seguridad de Presas	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	4.552.000
TOTAL			4.552.000

PROGRAMA 17
CONTROL DE SEGURIDAD DE PRESAS

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

Servicio Administrativo Financiero
656

DESCRIPCION DEL PROGRAMA

El programa tiene como objetivo fundamental fiscalizar el control de la seguridad de presas de propiedad del Estado Nacional, que realizan las concesionarias dentro de las obligaciones contenidas en los contratos de concesión.

A su vez, cumple la función de órgano de control sobre las acciones que realizan los concesionarios de las obras hidroeléctricas en cuanto al mantenimiento y mejoramiento del estado de las presas, embalses, obras auxiliares y complementarias, que conforman los distintos aprovechamientos hidráulicos.

Por otra parte, se efectúan tareas con el fin de mantener informada a la población, situada en las zonas de riesgo, del estado de seguridad de las obras hidroeléctricas.

Las líneas de acción realizadas en el marco de este programa, tienden a satisfacer las necesidades de protección de la población aguas abajo y de sus bienes, ante la ocurrencia de emergencias hídricas provocadas por roturas de las presas u operaciones indebidas en las obras.

METAS Y PRODUCCION BRUTA

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
METAS:		
Asistencia Técnica a Entidades	Entidad Asistida	6
Auditorías Técnicas de Obras	Auditoría Realizada	30
Concientización sobre Emergencias	Campaña de Difusión	4
Relevamiento de Presas Argentinas	Presa Relevada	25

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO
ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

[illegible]

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Conducción y Administración	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	2.279.402
02	Control Región Patagonia	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	444.744
03	Control Región Comahue	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	568.142
04	Control Región Cuyo - Centro	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	702.270
05	Control Región Noroeste Argentino	Organismo Regulador de Seguridad de Presas	557.442
TOTAL			4.552.000

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 01
CONDUCCION Y ADMINISTRACION

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Presidente del ORSEP	1	
Subtotal Escalafón	1	
FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL		
Auditor del ORSEP	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL ORGANISMO REGIONAL DE PRESAS		
Jefe de Departamento	2	
Senior A	3	
Senior B	1	
Técnico I	1	
Subtotal Escalafón	7	
TOTAL ACTIVIDAD	9	

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 02
CONTROL REGION PATAGONIA

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Vocal del ORSEP	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL ORGANISMO REGIONAL DE PRESAS		
Jefe de Departamento	2	
Senior A	1	
Técnico I	1	
Subtotal Escalafón	4	
TOTAL ACTIVIDAD	5	

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 03
CONTROL REGION COMAHUE

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 03

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Vocal del ORSEP	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL ORGANISMO REGIONAL DE PRESAS		
Jefe de Departamento	2	
Senior A	2	
Técnico I	1	
Subtotal Escalafón	5	
TOTAL ACTIVIDAD	6	

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 04
CONTROL REGION CUYO - CENTRO

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 04

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Vocal del ORSEP	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL ORGANISMO REGIONAL DE PRESAS		
Jefe de Departamento	2	
Senior A	1	
Senior B	2	
Técnico I	3	
Subtotal Escalafón	8	
TOTAL ACTIVIDAD	9	

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

ACTIVIDAD 05
CONTROL REGION NOROESTE ARGENTINO

UNIDAD EJECUTORA
ORGANISMO REGULADOR DE SEGURIDAD DE PRESAS

RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 05

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL		
Vocal del ORSEP	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL DEL ORGANISMO REGIONAL DE PRESAS		
Jefe de Departamento	2	
Señor A	1	
Señor B	1	
Técnico I	1	
Técnico II	1	
Subtotal Escalafón	6	
TOTAL ACTIVIDAD	7	

OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

APLICACIONES FINANCIERAS

Servicio Administrativo Financiero

656

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACION DE CREDITO DE OTRAS CATEGORIAS PRESUPUESTARIAS 98

[illegible]